

| | PAGINA | | PAGINA |
|---|--------|--|--------|
| MINISTERIO DE COMERCIO | | MINISTERIO DE LA VIVIENDA | |
| Decreto 3235/1965 de 28 de octubre, por el que se suspende por tres meses la aplicación de los derechos arancelarios establecidos en la partida 07.01-A-1-b) a la importación de patatas de siembra en las islas Baleares. | 15460 | Resolución de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso. | 15473 |
| Decreto 3236/1965, de 28 de octubre, de modificación arancelaria de la subpartida 84.45 B-1-c. | 15461 | ADMINISTRACION LOCAL | |
| Decreto 3237/1965, de 28 de octubre, por el que se amplía la lista apéndice de bienes de equipo del Arancel de Aduanas. | 15461 | Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Sección, especialidad «Físico-Química», vacante en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis. | 15467 |
| Corrección de errores a la Orden de 18 de octubre de 1965 sobre modificación de las normas de 6 de agosto de 1963 que regulan la exportación de corcho y sus manufacturas. | 15461 | Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer sesenta plazas de Enfermera de los Servicios de Asistencia Médica. | 15467 |
| Resoluciones del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia, salvo aviso en contrario, del 15 al 21 de noviembre de 1965. | 15472 | Resolución del Ayuntamiento de Haro por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador del servicio de esta Corporación. | 15468 |
| MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO | | Resolución del Tribunal de la oposición libre para provisión de dos plazas de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de Valencia, de la especialidad «Urología», por la que se señala fecha para celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores y seguidamente proceder al comienzo de los ejercicios. | 15468 |
| Decreto 3238/1965, de 28 de octubre, por el que se reorganiza la Dirección General de Prensa. | 15462 | | |
| Decreto 3239/1965, de 28 de octubre, por el que se crea en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión el Servicio de Programas para el Exterior. | 15463 | | |

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de noviembre de 1965 por la que se establecen normas para inscribir en el Registro de Personal a los funcionarios de empleo interinos.

Ilustrísimos señores:

La Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de mayo del presente año estableció normas para inscribir en el Registro de Personal a los funcionarios de empleo eventuales a que se refieren los artículos 5,1 y 103 de la Ley articulada de Funcionarios.

En las etapas sucesivas para incorporar al Registro de Personal a toda clase de funcionarios es necesario ahora, y para dar efectividad a lo dispuesto en el artículo 12,2 de la citada Ley, dictar las normas precisas para inscribir en el mismo a quienes, con arreglo a los artículos 5,2 y 104, ostentan la condición de funcionarios de empleo interinos.

En su virtud, previo informe de la Comisión Superior de Personal, esta Presidencia del Gobierno a tenido a bien disponer:

1.º Por los distintos Departamentos ministeriales civiles se remitirán a la Comisión Superior de Personal fichas normalizadas de quienes, en la fecha de publicación de la presente Orden, ostenten la condición de funcionarios de empleo interinos, con arreglo a los artículos 5,2 y 104 de la Ley articulada de Funcionarios.

2.º Las fichas normalizadas contendrán los siguientes datos:

- a) Apellidos y nombre.
- b) Fecha de nacimiento.
- c) Fecha de nombramiento y Autoridad que lo efectuó.
- d) Fecha de la autorización, en su caso, del Consejo de Ministros o de la Comisión Superior de Personal.
- e) Cuerpo a que pertenece la plaza que se ocupa interinamente.
- f) Fecha de la convocatoria de la última prueba selectiva que se celebró para ingreso en dicho Cuerpo y, en su caso, de su terminación.

g) Si está acogido al régimen de derechos pasivos o al de seguros sociales y mutualismo laboral.

3.º Por la Secretaria General de la Comisión Superior de Personal serán remitidos a los Departamentos civiles los ejemplares de fichas normalizadas necesarios para dar cumplimiento a cuanto se dispone en esta Orden.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 6 de noviembre de 1965.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos civiles.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3228/1965, de 4 de noviembre, por el que se crea la Embajada de España en Lomé.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre del año en curso,
Vengo en disponer:

Artículo único.—Como consecuencia del establecimiento de relaciones entre España y la República de Togo, se crea la Embajada de España en Lomé.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ